

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA “SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI”, reunida el
día martes once (11) de marzo del año dos mil catorce (2.014)**

En el Distrito Metropolitano de Quito a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2.014) , siendo las ocho horas y treinta minutos (08h30), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luis Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA “SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI”, previa convocatoria realizada en el Diario “La Hora”, pagina C10, el día miércoles diecinueve (19) de febrero del año dos mil catorce (2014):

- 1.- El señor **ANDRÉS PRADA CAICEDO**, propietario de seiscientos diez mil quinientos (610.500) acciones con un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos (US\$ 0,20) cada una, equivalente al **30,00%** del capital social, representado por los señores Dr. Wilson Guevara e Ing. Francisco Rodriguez como delegados del señor Secretario Ejecutivo del CONSEP, para la administración temporal de los bienes sujetos a medidas cautelares dictadas por los Jueces competentes en las causas iniciadas por delitos de lavado de activos, como custodio de dichos bienes, según la resolución No. 011 SE JDPC de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Sustancias estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP, así como también, de la autorización de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Superior de Quito.
- 2.- La señora **MARTHA CECILIA CAICEDO**, propietaria de trescientos cinco mil doscientos cincuenta (305.250) acciones de un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos (US\$ 0,20) cada una, equivalente al **15,00%** del capital social, representada por los señores Dr. Wilson Guevara e Ing. Francisco Rodriguez, como delegados del señor Secretario Ejecutivo del CONSEP, para la administración temporal de los bienes sujetos a medidas cautelares dictadas por los Jueces competentes en las causas iniciadas por delitos de lavado de activos, como custodio de dichos bienes, según la resolución No. 011 SE JDPC de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Sustancias estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP, así como también, de la autorización de la Primera Sala de lo Penal de la Corte Superior de Quito.
- 3.- La compañía **HOTEL PARQUE ROYAL S.A.S.**, propietaria de doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos once (254.711) acciones con un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos (US\$ 0,20) cada una, equivalente al **12,52%** del capital social, representada por el señor Emilio Ruiz.
- 4.- La compañía **HOTEL ANDINO ROYAL S.A.S.**, propietaria de doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos once (254.711) acciones con un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos (US\$ 0,20)

cada una, equivalente al **12,52%** del capital social, representada por el Doctor Emilio Ruiz Ruiz.

- 5.- La compañía **HOTELES ROYAL S.A.**, propietaria de doscientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta y cuatro (253.154) acciones con un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos (US\$ 0,20) cada una, equivalente al **12,44%** del capital social, representada por la Doctora Mónica Ramírez Díaz.
- 6.- La compañía **HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA.**, propietaria de doscientos tres mil novecientos diecisiete (203.917) acciones con un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos (US\$ 0,20) cada una, equivalente al **10,02%** del capital social, representada por su Gerente y como tal Representante Legal, el señor representada por el Doctor Emilio Ruiz Ruiz.
- 7.- La compañía **HOTEL PACIFICO ROYAL LTDA.**, propietaria de ciento un mil ochocientos cuarenta y dos (101.842) acciones con un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos (US\$ 0,20) cada una, equivalente al **5,00%** del capital social, representada por el Doctor Luis Emilio Ruiz Ruiz
- 8.- La compañía **HOTEL BOHEME ROYAL LTDA.**, propietaria de cincuenta mil novecientos quince (50.915) acciones con un valor de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos (US\$ 0,20) cada una, equivalente al **2,50%** del capital social, representada por el Doctor Emilio Ruiz Ruiz.

La Doctora **MONICA RAMIREZ DIAZ**, mociona el nombre del Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ** como Presidente de la Junta General. De inmediato la Junta General, resuelve por unanimidad, designar al Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, como Presidente de la misma. Actúa como secretario el Gerente de la compañía, **LUIS GILBERTO MENESES MONCRIEFF**.

Como se halla presente el cien por ciento (100%) del capital social de la COMPAÑÍA "SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI", previa constatación por Secretaría, se declara instalada la presente junta general ordinaria de accionistas de la compañía.

El Presidente dispone enseguida que por secretaria se de lectura a la convocatoria publicada en la página C10 del Diario "La Hora" de fecha miércoles 19 de febrero del año dos mil catorce (2014) que es del siguiente tenor:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI".- Se convoca a los accionistas de la compañía "SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A.

COPAXI", a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrara el día martes once (11) de marzo del año dos mil catorce (2014) a las 08:30h, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luís Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito, para tratar los siguientes puntos: 1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2013; 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de Diciembre del 2013; 3. Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos y del Comisario por el ejercicio económico del año 2013; 4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales; 5. Designar auditor externo para el ejercicio económico 2014; 6. Designar Comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2014. Se convoca además al comisario de la compañía Mario Yela Mayorga C.P.A., sin perjuicio de hacerlo de manera especial e individual por nota escrita.- Los documentos a los que hace referencia el numeral segundo (2º) del Artículo doscientos treinta y uno (231) de la Ley de Compañías se encuentra a disposición de los accionistas para su conocimiento y estudio en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Luís Cordero 444 y Avenida 12 de Octubre, del Distrito Metropolitano de Quito.- Quito, D.M., 17 de febrero de 2014.- Luis Gilberto Meneses Moncrieff.- Gerente.-

Leída que ha sido la convocatoria, el Presidente designado declara instalada la sesión y pide que se proceda con el primer punto del Orden del Día.

1.- Conocer y resolver sobre el informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, como Presidente de la Junta General, y dispone que por secretaría se de lectura al informe de la Administración de la compañía por el ejercicio económico del año 2013 suscrito por el Gerente de la compañía. Efectivamente por secretaría se da lectura al informe para a continuación, poner en consideración de la Junta su contenido. Los accionistas de no formula ninguna observación y resuelve por unanimidad de votos disponer que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos al 31 de diciembre del 2013.

Los accionistas proceden a analizar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, documentos estos que han estado a disposición de los accionistas con anterioridad a la celebración de la presente Junta. A continuación la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos aprobar el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, disponiendo que estos documentos sean anexados al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria. En este punto toma la palabra el señor Luis Gilberto Meneses Moncrieff quien manifiesta que conforme se desprende de la documentación analizada **las utilidades de la**

compañía asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE MIL OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y UNO DÓLARES (US.227.886, 51).

3.- Conocer y resolver sobre el informe de los Auditores Externos y del Comisario por el ejercicio económico del año 2013.

Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, como Presidente de la Junta General, y dispone que el señor Representante de la firma auditora **NUÑEZ SERRANO & ASOCIADOS CIA. LTDA.** al igual que el Comisario de la compañía, **MARIO YELA MAYORGA C.P.A.**, den lectura a los informes por ellos efectuados correspondiente al ejercicio económico de año 2013.

Efectivamente el representante de la firma auditora da lectura al informe en referencia, por lo que el Presidente pone en consideración de la Junta su contenido. La junta General de accionistas resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por la firma auditora y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

A continuación toma la palabra el señor **MARIO YELA MAYORGA C.P.A.**, y en su calidad de Comisario de la Compañía, da lectura a su informe anual respecto de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013. Manifiesta el Comisario que se debe anexar su informe al expediente de la presente Junta General Ordinaria. Concluida la exposición del señor Comisario, los accionistas de la Junta General resuelven por unanimidad de votos, aprobar el informe presentado y dispone que el mismo sea anexado al expediente que se formará de esta Junta General Ordinaria.

El Dr. Guevara, representante del Consejo, informó que está pendiente de parte de Inmobiliar la expedición de la Resolución mediante la cual acepte la transferencia de la propiedad de los bienes de propiedad de la Familia Parada que se encontraban incautadas y de las acciones de la sociedad. Una vez expedida esta resolución, se procederá a solicitar el registro de los inmuebles a nombre de esta entidad y el registro de las acciones correspondientes en el libro de accionistas de las compañías.

4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

En este punto el señor Administrador de la compañía propone a los señores accionistas que las utilidades del año 2013 por US.227.886, 51, menos la reserva legal del 10% US.22.788, 65, da una utilidad US.205.097, 86 disponible para disposición de los accionistas. La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos, acoger la propuesta del señor Gerente y consecuentemente dispone distribuir dichas utilidades entre los accionistas.

5.- Designar Auditor Externo para el ejercicio 2014.

El gerente de la compañía pone en consideración de La Junta General de Accionistas las ofertas presentadas para brindar los servicios de Auditoria externa de la compañía para el ejercicio 2014.

1.- Nuñez Serrano & Asociados	US.5.040
2.- Advisory & Consulting Auditores Cia. Ltda.	US.5.004
3.- Paredes Santos& Asociados	US.5.004
4.- Audit Bureau Ecuador	US.5.004

Toma la palabra el Doctor **LUIS EMILIO RUIZ RUIZ**, y mociona el nombre de Núñez Serrano y Asociados Cia Ltda., para que sean designados como Auditores Externos, de la compañía "SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI", para el ejercicio económico del año 2014, de inmediato la Junta General procede a votar sobre la moción propuesta y con el voto unánime de los accionistas presentes resuelve designar a Nuñez Serrano & Asociados como Auditor Externos de la compañía y se faculta al Gerente de la compañía para que suscriba el contrato respectivo con una remuneración previamente consultada con ellos, de anual de CUATRO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (USD.4.800,00) más IVA.

6. Designar Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2014.

El gerente de la compañía pone en consideración de La Junta General de Accionistas las ofertas presentadas para brindar los servicios de Comisario de la compañía para el ejercicio 2014.

1.- Mario Catón Yela Mayorga	US. 800
2.- Ruth Paulina Moreta Jordan	US. 900
3.- Jessica Katherine Meléndez	US.1.000
4.- Marcela Verónica Romero	US.1.000

Toma la palabra la Dra. Mónica Ramirez y mociona el nombre de los Licenciados en Contabilidad Mario Catón Yela Mayorga y Juan Francisco Yela Mayorga, para que sean designados como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la compañía "SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI", para el ejercicio económico del año 2014, de inmediato la Junta General procede a votar sobre la moción propuesta y con el voto unánime de los accionistas presentes resuelve designar a los Licenciados en Contabilidad: Mario Catón Yela y Juan Francisco Yela Mayorga, como Comisario Principal y Comisario Suplente, respectivamente, de la compañía "SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. COPAXI", y se faculta al Gerente de la compañía para que suscriba el contrato respectivo con una remuneración de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (US\$800,00)** anuales más IVA. La remuneración solo la devengará el Suplente en la medida en que el Comisario Principal no actúe.

Por no tener más asuntos que tratar, el Presidente da por terminada la sesión, concediendo 30 minutos para la elaboración del Acta. Transcurrido el tiempo previsto y siendo las nueve horas con treinta minutos (9h30), el Presidente reinstala la sesión disponiendo se de lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.



DR. EMILIO RUIZ RUIZ
Presidente de la Junta



LUIS MENESES MONCRIEFF
Secretario de la Junta